



Tipo de Notificación: Notificación

Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 326/2017

Destinatario:

Procedimiento: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local: 7
27/02/2017

NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS CONCEJALES

Conforme a lo dispuesto en los 81 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, queda Vd. convocado a la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que tendrá lugar en salón de sesiones, el día 27 de febrero de 2017, a las 09:30 horas, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

3º.- DEVOLUCIÓN DE FACTURAS.

4º.- APROBACIÓN APPLICACIÓN ARTÍCULO 22 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

5º.- APROBACIÓN RESOLUCIÓN CONTRATO SERVICIO SOCIAL MEDIA, COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MUTUO ACUERDO.

6º. APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE DEL SERVICIO DE SOCIAL MEDIA, COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

7º.- APROBACIÓN SOLICITUD DE AYUDAS A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA CUBRIR LAS APORTACIONES ESTATUTARIAS DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE.

8º.- APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Redován



DE REDOVÁN PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN PARA JÓVENES DESEMPLEADOS/AS GRADUADOS/AS. ANUALIDAD 2017.

9º.- APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA DEL ECXMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES 2017.

10º.- ASUNTOS URGENTES.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen.

SECRETARIA-INTERVENTORA,
Fdo.: ASUNCIÓN FERRANDEZ CAMPILLO.